

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6761** *EUROATOMIZADO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada, en el domicilio social, el día catorce de junio de 2016, EUROATOMIZADO, S.A., ha acordado amortizar, con cargo a beneficios y reservas de libre disposición, las 2.222 acciones propias, nominativas, de la serie B, números 8.891 a n.º 11.112, inclusive, de 60'10 € de valor nominal cada una, que la Sociedad posee en autocartera, con la consiguiente reducción del capital social, en cuantía de 133.542'20 €, correspondiente al total valor nominal de las acciones amortizadas, cuyo importe se destinará a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, habiéndose en consecuencia modificado el Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Onda, 22 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160040419-1